



ESPAÑA

19 ES	11	NUMERO	221858	10 Y
	21			
	22	FECHA DE PRESENTACION	22 Junio 1976	

MODELO DE UTILIDAD

221858

30 PRIORIDADES:	32 FECHA	33 PAIS
31 NUMERO		

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	B 65 G

54 TITULO DE LA INVENCIÓN
"DISPOSITIVO PARA MANIPULACION DE CARGAS SUSPENDIDAS"

71 SOLICITANTE (S)
D. MARIANO MORENO DIAZ y COMPAÑIA CERAMICA ALGECIREÑA, S.A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
ALGECIRAS (Cádiz), Avd. V. del Carmen, 33, 6º izqd y Barriada Los Pastores, s/n, respectivamente.

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE
D. José Ibañez Verdugo

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

correspondiente a un MODELO DE UTILIDAD, por veinte años, por: "DISPOSITIVO PARA MANIPULACION DE CARGAS SUSPENDIDAS", que se solicita a favor de Don MARIANO MORENO DIAZ y de la COMPAÑIA CERAMICA ALGECIREÑA, S.A., ambos de nacionalidad española, residentes respectivamente en Avd. V. del Carmen 33, 6º izq y Barriada Los Pastores, s/n. ALGECIRAS (Cádiz).

- - - oOo - - -

5.- El dispositivo que seguidamente se describe, como objeto de esta solicitud de Modelo de Utilidad, presenta sobre lo conocido en la materia diversas ventajas, que inmediatamente se pondrán de manifiesto, y que justifican plenamente la concesión del aludido privilegio de explotación exclusiva.

10.- En el transporte vertical de cargas, como es el caso de la elevación de cargas de ladrillos y otros materiales en la construcción de edificios, se produce permanentemente la necesidad de desplazar lateralmente la línea vertical de movimiento, con objeto de introducir dichas cargas en las distintas plantas donde son requeridas y para hacerlas llegar a las cuales se ha producido precisamente semejante transporte vertical.

15.- Esto se viene realizando de una manera peligrosa con el esfuerzo de dos o tres operarios, que ti-

- ran de la carga (una vez situada a nivel y al borde de la planta) hacia dentro, con el consiguiente peligro de accidente, que puede ser mortal si se tiene en cuenta, que se pueden caer al vacío desde cualquier planta, arrastrados por la reacción de la propia carga que se trata de introducir, salvo en el caso de situarla en la última planta o techo del edificio, pues en los demás casos los dos cables de la grúa, separados entre sí más de un decímetro, antes de poder introducirse la carga en la planta, tocan y tropiezan en la estructura de la obra o bien en un saliente (balcón, terraza o cualquier otro voladizo) situado por encima de la planta en cuestión, dificultando la llegada de la carga al lugar, en el cual, pueda ya ser manejada sin peligro por los operarios.

El dispositivo que ahora se describe, resuelve muy sencillamente este problema, facilitando estos transportes.

- 35.- Se trata de un simple bastidor robusto en forma de U de ramas desiguales, que va suspendido de la grúa o similar, por el exterior del vértice superior correspondiente a la rama más larga, mientras que la carga se suspende del extremo libre de la rama más corta.

- 40.- El extremo libre de la rama más larga lleva unas ruedas de apoyo y deslizamiento desplazadas hacia

el interior del bastidor para facilitar su rodadura.

45.- De esta manera, yendo, evidentemente, la rama larga más alta que la más corta, al hacer descender el dispositivo, esta última podrá franquear sin tocar el saliente que se pretende salvar, mientras que la rama más larga tropezará en él y se apoyará en el mismo con sus ruedas, creando un artificial punto de apoyo, alrededor del cual girará (también se moverá) el bastidor, con lo cual la rama más corta, situada ya por debajo del saliente, penetrará bajo el mismo, y con ella, la carga suspendida, sin necesidad de ningún operario y solo con la maniobra del gruista.

50.- Con objeto de hacer más claramente comprensible cuanto antecede, poniendo al propio tiempo de relieve otras características y ventajas de este dispositivo, se describe seguidamente un ejemplo de realización y de utilización del mismo, no limitativo, ilustrado en los dibujos adjuntos, en los cuales:

55.- La figura 1ª muestra el dispositivo.

La figura 2ª lo muestra en suspensión.

60.- Y las figuras 3ª y 4ª ilustran su funcionamiento, estando ya girado.

65.- Así pues, este dispositivo se compone de una robusta pieza en U de puente transversal -1-, de rama más corta -2- y de rama más larga -3-.

Estas ramas -2- y -3- son paralelas entre sí.

70.- La rama -3- se prolonga en su extremo libre en un pequeño apéndice -4-, vuelto perpendicularmente hacia dentro, y que monta las ruedas o patines -5-.

El exterior de la esquina 1-3 presenta el enganche -6- para suspensión del dispositivo de la grúa o similar y el extremo libre del brazo -2- presenta el enganche -7- para la suspensión de la carga.

75.- La figura 2ª muestra cómo se suspende el dispositivo de la grúa mediante la cadena -8-, y cómo se suspende la carga del dispositivo mediante la cadena -9-.

80.- Las figuras 3ª y 4ª ilustran el funcionamiento del dispositivo, poniendo de relieve su utilidad, no requiriéndose ya más comentarios para la comprensión de su funcionamiento.

85.- Evidentemente, respecto a lo descrito e ilustrado, pueden introducirse en la práctica cuantas modificaciones de detalle, por no alterar lo esencial de este dispositivo, tengan cabida en el marco de las reivindicaciones que siguen.

N O T A

90.- Descrito suficientemente el objeto de esta solicitud se declaran de novedad en España las siguientes.

R E I V I N D I C A C I O N E S

95.- 1ª.- Dispositivo de manipulación de cargas suspendidas, caracterizado por consistir en un robusto bastidor en forma de U de ramas desiguales, la más larga de las cuales presenta, en su extremo libre y hacia el interior, una o dos ruedas, mientras que la rama más corta presenta, en su extremo libre, un medio de enganche para la carga, estando previsto que el punto de suspensión del dispositivo del elemento elevador, grúa o similar, esté dispuesto en el exterior de la esquina correspondiente a la rama más larga en su unión con la que forma el fondo de la U.

100.- 2ª.- DISPOSITIVO PARA MANIPULACIÓN DE CARGAS SUSPENDIDAS.

105.- Todo tal y como se describe y reivindica en la presente Memoria Descriptiva que consta de seis hojas y se ilustra con los dibujos que la acompañan.

Madrid, a veintidos de Junio de mil novecientos setenta y seis.

MARIANO MORENO DIAZ y
COMPañIA CERAMICA ALGECIREÑA, S.A.

p. a.



FIG. 1

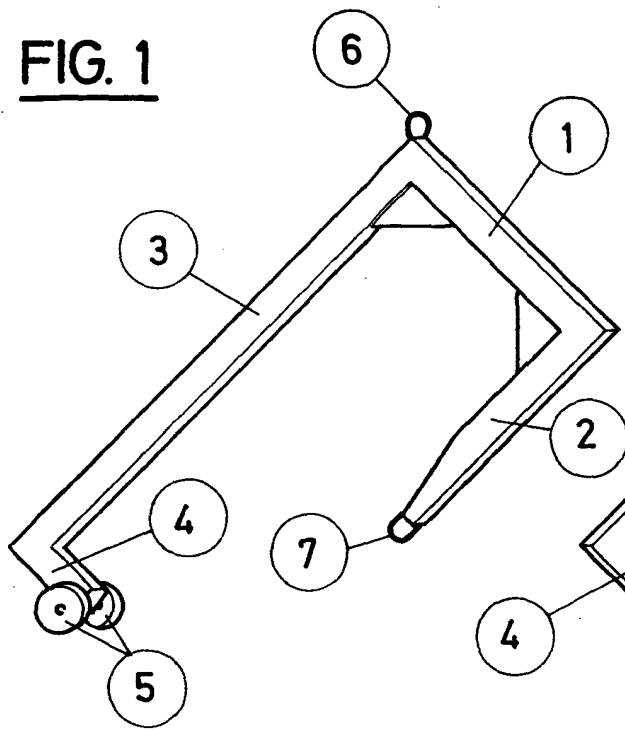


FIG. 2

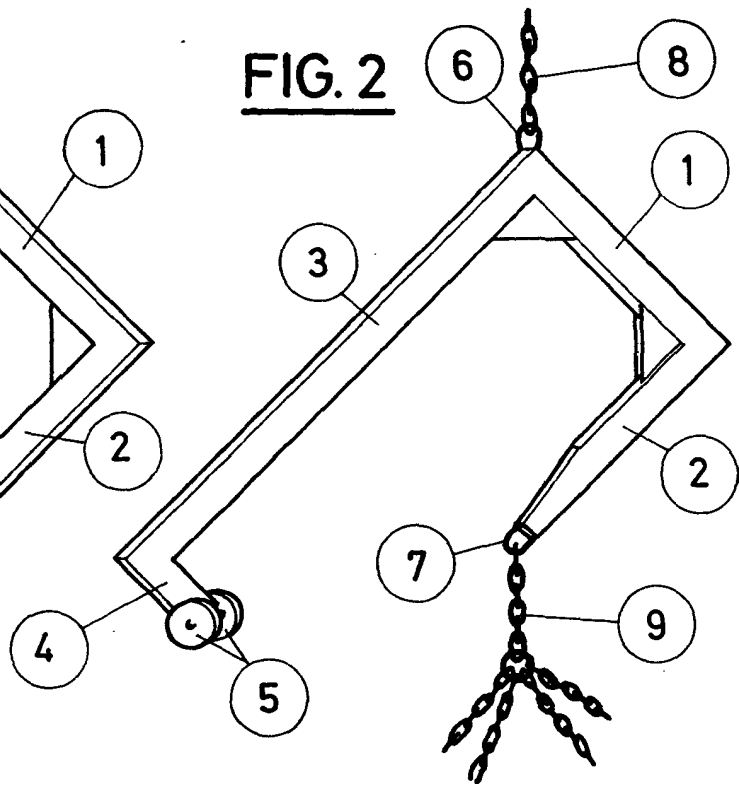


FIG. 3

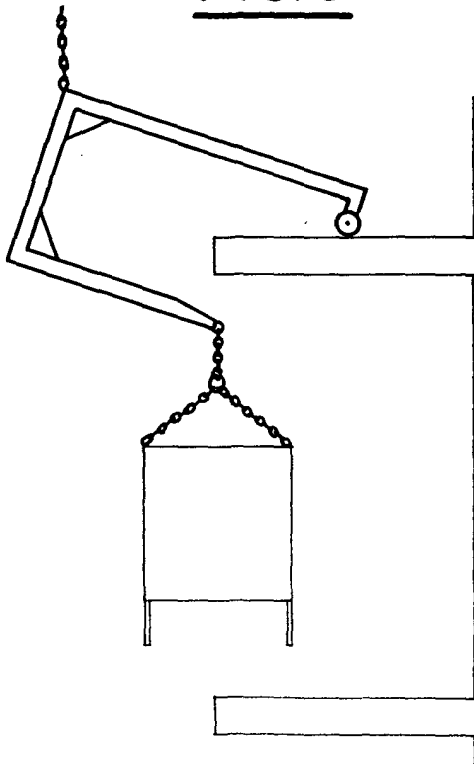
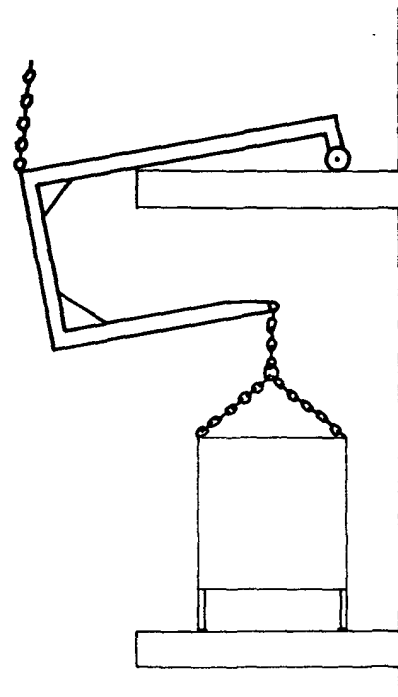


FIG. 4



Madrid, 22 de *Junio* de 1976